



DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

FUNDACIÓN - MAGDALENA

## TRASLADO EXCEPCIONES DE MÉRITO

CLASE DE PROCESO	<i>VERBAL SIMULACIÓN</i>
DEMANDANTE	TARQUINO JOSÉ LLANOS VEGA, ARCIERIS JAQUELINE LLANOS VEGA, FREDY JOSÉ LLANOS CORONADO, ROBERTO JOSÉ LLANOS DE LOS REYES y LUDYS MARGARITA LLANOS DE LOS REYES
DEMANDADO	SOCIEDAD LLANOSY DIAZCIA.S. EN C., ELVIRA DIAZ LLANOS (en su condición de socia gestora y representante legal de la misma), ROSANA CECILIA LLANOS DÍAZ Y ADELAIDA MARÍA LLANOS DÍAZ(socias comanditarias)
RADICACIÓN	<b>47.030.40.89.001.2022.00132.00</b>

**VER AQUÍ:**

[47.288.31.03.001.2022.00132.00 - TYBA A](#)

Se informa a los usuarios que el expediente digitalizado se encuentra actualizado en TYBA para su consulta. Así mismo se recomienda descargar los documentos de interés, dado que el vínculo anotado posee fecha de caducidad.

Hoy **TREINTA Y UNO (31) de enero de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las ocho (8:00) de la mañana, se fija en lista por el término de un (1) día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P.

**CONSTANCIA:** El día **PRIMERO (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023)**, siendo las ocho de la mañana (08. 00 a.m.), comienza a correr el término del traslado de cinco (05) días, para los efectos señalados en el artículo 370 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)  
**ARIEL LEONARDO PINEDA CASTILLO**  
SECRETARIO

En caso de no estar vinculado el memorial correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico [jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jcctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co).